



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1

El Peñol, 31 de enero de 2011

PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 1101 S.P.O

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 1101 A.C

En la fecha, se reunieron en la sede de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P los Señores ANIBAL DE JESÚS HOYOS GALEANO, GABRIEL FERNANDO SUESCÚN Y NELSON VALENCIA ALZATE en calidad de miembros del Comité de contratación, con el objeto de Adjudicar el proceso de contratación mediante solicitud pública de ofertas No. 1101 S.P.O, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que mediante Resolución No. 1101 AAP del primero (01) de enero de 2011, la empresa dio inicio al proceso para la contratación de la mano de obra para el barrido y limpieza de vías y áreas públicas y recolección de residuos sólidos durante el periodo comprendido entre el primero (01) de Febrero de 2011 y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.
- 2) Que para la selección objetiva del contratista se adelantó el proceso No. 1101 S.P.O, el cual tuvo como fecha de apertura el once (11) de Enero de 2011 a las 8 am y Fecha de cierre el veinte (20) de enero de 2011 a las 11 am.
- 3) Que en la fecha y hora de cierre se procedió a la apertura de las propuestas de lo cual queda constancia en el Acta de apertura No. 1101 A.P.
- 4) Que se recibieron dos (2) ofertas: Técnicos Asociados Agrarios Colombianos – T.A.A.C y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Peñol, las cuales fueron evaluadas en sus requisitos técnicos de admisibilidad, de lo cual queda constancia en los formatos de evaluación de requisitos.
- 5) Que una vez evaluados los requisitos se le solicitaron algunos documentos de carácter subsanable al proponente Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Peñol, los cuales fueron allegados dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.
- 6) Que así las cosas encontrándose los dos oferentes habilitados, se procede a la calificación económica conforme a los plazos y parámetros de los términos de referencia, obteniendo el mayor puntaje el oferente Técnicos Asociados Agrarios Colombianos T.A.A.C.

¡Contigo... Limpieza Total!



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

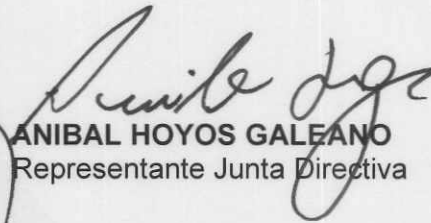
NIT. 811.031.582-1


- 7) Que se concedió el respectivo plazo para presentación de observaciones a los estudios de evaluación de propuestas por parte de los oferentes, dentro del cual no se recibió ninguna observación.

Por todo lo anterior el contrato se adjudica a TÉCNICOS ASOCIADOS AGRARIOS COLOMBIANOS – T.A.A.C

Para constancia se firma por los intervinientes.


GABRIEL FERNANDO SUEZCÙN
Representante Junta Directiva


ANIBAL HOYOS GALEANO
Representante Junta Directiva


NELSON VALENCIA ALZATE
Gerente AAP E.S.P

¡Contigo... Limpieza Total!



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1

El Peñol, 31 de enero de 2011

PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 1102 S.P.O

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 1102 A.C

En la fecha, se reunieron en la sede de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P los Señores ANIBAL DE JESÚS HOYOS GALEANO, GABRIEL FERNANDO SUESCÚN Y NELSON VALENCIA ALZATE en calidad de miembros del Comité de contratación, con el objeto de Adjudicar el proceso de contratación mediante solicitud pública de ofertas No. 1102 S.P.O, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que mediante Resolución No. 1102 AAP del primero (01) de enero de 2011. la empresa dio inicio al proceso para la contratación de la mano de obra para las labores de fontanería en la operación y mantenimiento de las redes de Acueducto y Alcantarillado, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de Febrero de 2011 y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.
- 2) Que para la selección objetiva del contratista se adelantó el proceso No. 1102 S.P.O, el cual tuvo como fecha de apertura el once (11) de Enero de 2011 a las 8 am y Fecha de cierre el veinte (20) de enero de 2011 a las 2:00 pm.
- 3) Que en la fecha y hora de cierre se procedió a la apertura de las propuestas de lo cual queda constancia en el Acta de apertura No. 1102 A.P.
- 4) Que se recibieron tres (3) ofertas: Construcivil E.A.T, Asocons E.A.T y ASODUCTO, las cuales fueron evaluadas en sus requisitos técnicos de admisibilidad, de lo cual queda constancia en los formatos de evaluación de requisitos.
- 5) Que una vez evaluados los requisitos se rechazaron las propuestas entregadas por Asocons E.A.T y ASODUCTO, por presentar errores aritméticos en su oferta económica que distorsionan el valor real de las propuestas, conforme con el numeral 4.7.13 de los términos de referencia.
- 6) Que así las cosas encontrándose estos dos oferentes eliminados, se evalúa la propuesta presentada por Construcivil E.A.T, la cual se ajusta a los requisitos técnicos y económicos establecidos en los términos de referencia.

¡Contigo... Limpieza Total!



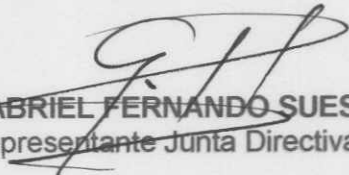
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

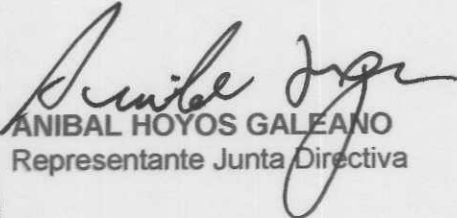
NIT. 811.031.582-1

- 7) Que se concedió el respectivo plazo para presentación de observaciones a los estudios de evaluación de propuestas por parte de los oferentes, dentro del cual no se recibió ninguna observación.

Por todo lo anterior el contrato se adjudica a Construcivil E.A.T

Para constancia se firma por los intervinientes.


GABRIEL FERNANDO SUESCÚN
Representante Junta Directiva


ANIBAL HOYOS GALEANO
Representante Junta Directiva


NELSON VALENCIA ALZATE
Gerente AAP E.S.P

¡Contigo... Limpieza Total!



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1

El Peñol, 31 de enero de 2011

PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 1103 S.P.O

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 1103 A.C

En la fecha, se reunieron en la sede de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P los Señores ANIBAL DE JESÚS HOYOS GALEANO, GABRIEL FERNANDO SUESCÚN Y NELSON VALENCIA ALZATE en calidad de miembros del Comité de contratación, con el objeto de Adjudicar el proceso de contratación mediante solicitud pública de ofertas No. 1103 S.P.O, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que mediante Resolución No. 1103 AAP del primero (01) de enero de 2011, la empresa dio inicio al proceso para la contratación de la mano de obra para la operación de la Planta de Potabilización de agua, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de Febrero de 2011 y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.
- 2) Que para la selección objetiva del contratista se adelantó el proceso No. 1103 S.P.O, el cual tuvo como fecha de apertura el once (11) de Enero de 2011 a las 8 am y Fecha de cierre el veinte (20) de enero de 2011 a las 3:00 pm.
- 3) Que en la fecha y hora de cierre se procedió a la apertura de las propuestas de lo cual queda constancia en el Acta de apertura No. 1103 A.P.
- 4) Que se recibió una (1) oferta: Serviaguas E.A.T, la cual fue evaluada en sus requisitos técnicos de admisibilidad, de lo cual queda constancia en los formatos de evaluación de requisitos.
- 5) Que una vez evaluados los requisitos se determinó que cumple con los parámetros técnicos y económicos establecidos en los términos de referencia
- 6) Que se concedió el respectivo plazo para presentación de observaciones a los estudios de evaluación de propuestas por parte de los oferentes, dentro del cual no se recibió ninguna observación.

¡Contigo... Limpieza Total!



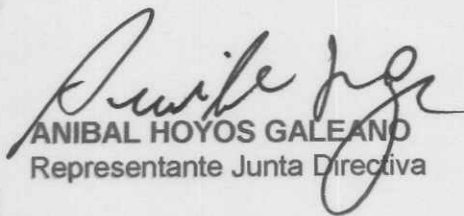
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

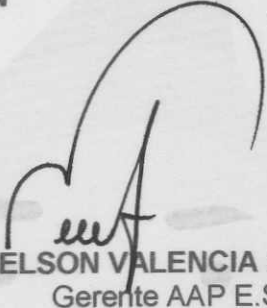
NIT. 811.031.582-1

Por todo lo anterior el contrato se adjudica a Serviaguas E.A.T

Para constancia se firma por los intervinientes.


GABRIEL FERNANDO SUESCÙN
Representante Junta Directiva


ANIBAL HOYOS GALEANO
Representante Junta Directiva


NELSON VALENCIA ALZATE
Gerente AAP E.S.P

¡Contigo... Limpieza Total!



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1

El Peñol, 31 de enero de 2011

PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 1104 S.P.O

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 1104 A.C

En la fecha, se reunieron en la sede de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P los Señores ANIBAL DE JESÚS HOYOS GALEANO, GABRIEL FERNANDO SUESCÚN Y NELSON VALENCIA ALZATE en calidad de miembros del Comité de contratación, con el objeto de Adjudicar el proceso de contratación mediante solicitud pública de ofertas No. 1104 S.P.O, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que mediante Resolución No. 1104 AAP del primero (01) de enero de 2011, la empresa dio inicio al proceso para la contratación de la mano de obra para la operación general de la Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de Febrero de 2011 y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.
- 2) Que para la selección objetiva del contratista se adelantó el proceso No. 1104 S.P.O, el cual tuvo como fecha de apertura el once (11) de Enero de 2011 a las 8 am y Fecha de cierre el veinte (20) de enero de 2011 a las 4:00 pm.
- 3) Que en la fecha y hora de cierre se procedió a la apertura de las propuestas de lo cual queda constancia en el Acta de apertura No. 1104 A.P.
- 4) Que se recibió una (1) oferta: HIDROMEDIO. la cual fue evaluada en sus requisitos técnicos de admisibilidad, de lo cual queda constancia en los formatos de evaluación de requisitos.
- 5) Que una vez evaluados los requisitos se determinó que cumple con los parámetros técnicos y económicos establecidos en los términos de referencia
- 6) Que se concedió el respectivo plazo para presentación de observaciones a los estudios de evaluación de propuestas por parte de los oferentes, dentro del cual no se recibió ninguna observación.

¡Contigo... Limpieza Total!



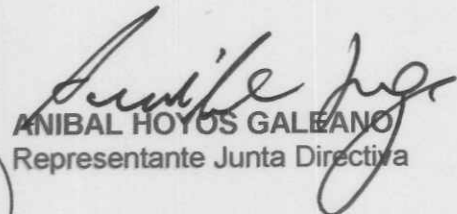
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

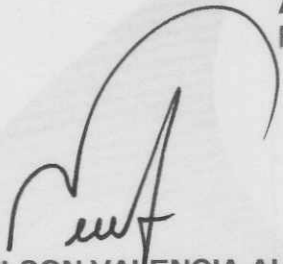
NIT. 811.031.582-1

Por todo lo anterior el contrato se adjudica a HIDROMEDIO

Para constancia se firma por los intervinientes.


GABRIEL FERNANDO SUESCÙN
Representante Junta Directiva


ANIBAL HOYOS GALEANO
Representante Junta Directiva


NELSON VALENCIA ALZATE
Gerente AAP E.S.P

¡Contigo... Limpieza Total!



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1

El Peñol, 31 de enero de 2011

PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 1105 S.P.O

ACTA DE ADJUDICACIÓN 1105 A.C

En la fecha, se reunieron en la sede de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P los Señores ANIBAL DE JESÚS HOYOS GALEANO, GABRIEL FERNANDO SUESCÚN Y NELSON VALENCIA ALZATE en calidad de miembros del Comité de contratación, con el objeto de Adjudicar el proceso de contratación mediante solicitud pública de ofertas No. 1105 S.P.O, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que mediante Resolución No. 1105 AAP del primero (01) de enero de 2011, la empresa dio inicio al proceso para la contratación de la mano de obra para la operación del relleno sanitario Municipal Las Hoyeras, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de Febrero de 2011 y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2011.
- 2) Que para la selección objetiva del contratista se adelantó el proceso No. 1105 S.P.O, el cual tuvo como fecha de apertura el once (11) de Enero de 2011 a las 8 am y Fecha de cierre el veinte (20) de enero de 2011 a las 5:00 pm.
- 3) Que en la fecha y hora de cierre se procedió a la apertura de las propuestas de lo cual queda constancia en el Acta de apertura No. 1105 A.P.
- 4) Que se recibió una (1) oferta: Junta de Acción Comunal Vereda El Salto, la cual fue evaluada en sus requisitos técnicos de admisibilidad, de lo cual queda constancia en los formatos de evaluación de requisitos.
- 5) Que una vez evaluados los requisitos se determinó que cumple con los parámetros técnicos y económicos establecidos en los términos de referencia
- 6) Que se concedió el respectivo plazo para presentación de observaciones a los estudios de evaluación de propuestas por parte de los oferentes, dentro del cual no se recibió ninguna observación.

¡Contigo... Limpieza Total!



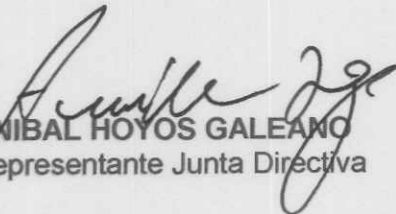
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

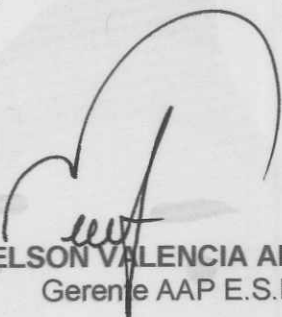
NIT. 811.031.582-1

Por todo lo anterior el contrato se adjudica a Junta de Acción Comunal Vereda El Salto.

Para constancia se firma por los intervinientes.


GABRIEL FERNANDO SUESCÚN
Representante Junta Directiva


ANIBAL HOYOS GALEANO
Representante Junta Directiva


NELSON VALENCIA ALZATE
Gerente AAP E.S.P

¡Contigo... Limpieza Total!